



INTERNATIONAL CIVIL AVIATION ORGANIZATION

A United Nations Specialized Agency

Reunión regional de Coordinadores nacionales de observación continua (NCCM) de la Región SAM

Descripción general y actualizaciones
del CMA del USOAP

Objetivo



El objetivo de este módulo es proporcionar una reseña actualizada de la metodología del CMA del USOAP

Agenda



- CMA del USOAP
- Componentes del CMA del USOAP
- Elementos Críticos(CEs) del sistema de seguridad operacional
- Áreas de auditoría del USOAP
- Anexo 19 – Gestión de la seguridad operacional



CMA del USOAP

CMA del USOAP



Observación continua
(Marco en línea)



Planificación y
programación



Actividades in-situ



Validación de
actividades ex
situ



Informes,
análisis y notas de
estudio



Cursos y
talleres



Componentes del CMA del USOAP



Recopilación de información de seguridad operacional



Los Estados proporcionan:

- el cuestionario de actividades aeronáuticas del Estado (SAAQ);
- Las listas de verificación del cumplimiento (CCs) mediante el sistema de notificación electrónica de diferencias (EFOD);
- La autoevaluación; y
- Los CAPs actualizados.

Recopilación de información de seguridad operacional



Los participantes internos son:

- Oficinas/Secciones de la Secretaría de la OACI; y
- Oficinas Regionales (ROs).

Recopilación de información de seguridad operacional



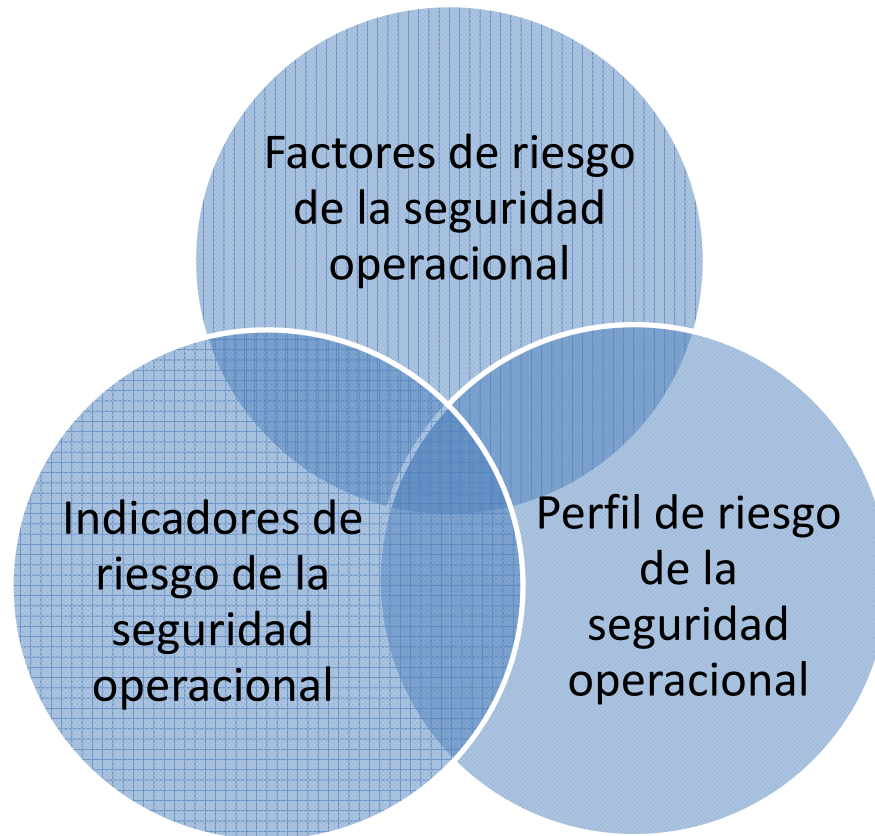
Los participantes externos son:

- Concejo Internacional de Aeropuertos (ACI);
- Organización de Servicios de Navegación Aérea Civil (CANSO);
- Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA);
- Comisión Europea (EC);
- EUROCONTROL;
- Comité de Aviación Interestatal (IAC);
- Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA); y
- Otras organizaciones nacionales, regionales, supranacionales e internacionales reconocidas por la OACI.

Nota: Estas organizaciones conducen actividades que generan información de seguridad operacional.



Determinación del perfil de riesgo de seguridad operacional del Estado



Determinación del perfil de riesgo de seguridad operacional del Estado



Factores de riesgo de la seguridad operacional

- Resultados de actividades previas del USOAP
- Nivel de tránsito aéreo en el Estado
- Progreso del Estado en resolver deficiencias USOAP

Indicadores de riesgo de la seguridad operacional

- El vs. tránsito (exposición)
- Existencia de SSC(s)
- Nivel de actividades de aviación para cada área de auditoría
- Crecimiento proyectado de las actividades de aviación
- Nivel de aceptabilidad de los CAPs del Estado
- Progreso en la implantación de los CAPs del Estado
- Proyectos de asistencia en marcha o planificados
- Cambios mayores en la estructura organizacional

Perfil de riesgo en la seguridad operacional

- La oficina de observación y vigilancia (MO) determina el perfil de riesgo que es generado por **factores e indicadores** que determinan el riesgo en la seguridad operacional.



Priorización y realización de actividades del CMA del USOAP



Los Estados son priorizados por la MO, **en base a sus perfiles de riesgo de la seguridad operacional** tomando en consideración el presupuesto aprobado y los recursos disponibles.

Priorización y realización de actividades del CMA del USOAP



El ámbito de una ICVM se basa en:

- Nivel de la actividad aeronáutica del Estado;
- Autoevaluación del Estado;
- Nivel de progreso reportado por el Estado en la implantación de los CAPs;
- Nivel de progreso reportado por los Estados en atención de las PQs no satisfactorias; y
- Solicitada por un Estado (ICVM con recuperación de costos).

Priorización y realización de actividades del CMA del USOAP



El ámbito de una auditoría CMA del USOAP se basa en:

- Todas las PQs relevantes;
- Nivel de actividad aeronáutica del Estado;
- Autoevaluación del Estado; y
- Solicitud del Estado (auditoría con recuperación de costos).

Priorización y realización de actividades del CMA del USOAP



Actividad de validación “ex situ”

- El objetivo es validar los CAPs implementados por un Estado sin realizar una actividad in-situ.
- Esta actividad es realizada por la Sede de la OACI.
- Los CAPs de las PQs con CEs del 1 al 5 califican para una actividad de validación “ex situ”.

Priorización y ejecución de actividades del CMA del USOAP



- Los CAPs de las PQs con CEs 6, 7 y 8 no califican para una actividad de validación “ex situ”.
- Esos CAPs deben ser evaluados y validados a través de una actividad in-situ.



Actualización de las EI



Aplicación eficaz (EI)

- La validación de la información recolectada hace posible que la OACI actualice continuamente la EI.
- Las EI de los Estados del ciclo de auditorías previo son reportadas en iSTARS 2.0 (SPACE) y en el marco en línea (OLF).

Actualización de la EI – **Proceso de enmienda**



Aplicación eficaz (LEI)

- Las PQs han sido revisadas y actualizadas.
- La aplicación de PQs nuevas/enmendadas tendrán un impacto menor en la EI de los Estados debido a:
 - la eliminación de algunas PQs;
 - la adición de nuevas PQs; y
 - la combinación de PQs existentes con otras nuevas.

Actualización de la EI – **Proceso** **de enmienda**



- Las PQs son revisada periódicamente.
- La revisión de las PQs incorpora aportes de:
 - ✓ los Estados;
 - ✓ de la Oficina de Navegación Aérea de la OACI (ANB);
 - ✓ Oficinas Regionales (ROs);
 - ✓ miembros de equipos de las misiones USOAP; y
 - ✓ participantes externos.

Cálculo de la EI



La EI se calcula para cualquier grupo de PQ aplicables, con base en la fórmula siguiente:

$$EI (\%) = \frac{\text{número de PQs satisfactorias}}{\text{número total de PQs aplicables}} \times 100$$

La EI puede calcularse para cada CE, cada área de auditoría y como valor general.

La falta de aplicación eficaz se puede calcular de la siguiente manera:

$$LEI (\%) = 100 - EI (\%)$$

Solicitud de información obligatoria (MIR)



Puede emitirse una Solicitud de información obligatoria (MIR) cuando:

- no se presentan las SAAQ, CCs y/o PQs, están desactualizadas o son contradictorias a otra información disponible;
- no se presentan los CAPs o el Estado no los mantiene actualizados;
- la información disponible es insuficiente; y/o
- cuando los participantes internos/externos expresan preocupaciones.

Solicitud de información obligatoria (MIR)



- Los Estados requieren proporcionar el estatus del cumplimiento de las PQs.
- MO puede comunicarse con los Estados a través de MIRs para obtener información adicional con respecto al cumplimiento de requisitos.

Actualización de la EI



- El estado de las PQs puede modificarse a través del proceso de validación que realiza MO en base a:
 - Los CAPs u otra información que se recibe de los Estados con evidencia apropiada; y
 - La información que se recibe de las Oficinas Regionales de la OACI, organizaciones reconocidas y otros participantes.

Actualización de la EI



- El estado de las PQs puede modificarse también en base a información que se reciba de los Estados como respuesta a los MIRs.



Elementos Críticos (CE) del sistema de vigilancia de la seguridad operacional

Elementos Críticos (CE) de un sistema eficaz de vigilancia de la seguridad operacional



CEs del sistema de vigilancia de la seguridad operacional



CE-1: Legislación aeronáutica básica

Conjunto de leyes aeronáuticas completas y efectivas que concuerde con las condiciones y la complejidad de la actividad aeronáutica del Estado y que cumpla con los requisitos del Convenio sobre Aviación Civil Internacional

CEs del sistema de vigilancia de la seguridad operacional



CE-2: Reglamentos de explotación específicos

Conjunto de reglamentos adecuados para abordar, como mínimo, los requisitos necesarios que dimanen de la legislación aeronáutica básica y considerar los procedimientos operacionales, equipo e infraestructuras normalizadas de conformidad con las normas y métodos recomendados (SARPS) de los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

CEs del sistema de vigilancia de la seguridad operacional



CE-3: Sistema estatal de aviación civil y funciones de vigilancia de la seguridad operacional.

La creación de una Administración de Aviación Civil (CAA), que esté dirigida por un funcionario ejecutivo principal, y que cuente con el apoyo de personal técnico y no técnico especializado, y con recursos financieros adecuados.

CEs del sistema de vigilancia de la seguridad operacional



CE-4: Cualificación e instrucción del personal técnico

El establecimiento de requisitos mínimos de conocimiento y experiencia del personal técnico que desempeña las funciones de vigilancia de la seguridad operacional y el suministro de la instrucción apropiada para mantener y mejorar su competencia al nivel deseado.

CEs del sistema de vigilancia de la seguridad operacional



CE-5: Orientación técnica, medios y suministro de información crítica en materia de seguridad operacional.

El suministro de orientación técnica, medios e información crítica en materia de seguridad operacional, para que el personal técnico pueda desempeñar sus funciones de vigilancia de la seguridad operacional según los requisitos establecidos y de forma normalizada.

CEs del sistema de vigilancia de la seguridad operacional



CE-6: Obligaciones en cuanto a otorgamiento de licencias, certificaciones, autorizaciones y aprobaciones.

La implantación de procesos y procedimientos para asegurar que el personal y los organismos que participan en las actividades aeronáuticas cumplan los requisitos establecidos antes de que se les permita ejercer los privilegios de una licencia, certificado, autorización o aprobación para desempeñar las actividades aeronáuticas pertinentes.

CEs del sistema de vigilancia de la seguridad operacional



CE-7: Obligaciones de vigilancia

La implantación de inspecciones y auditorías, que permiten asegurar que los titulares de licencias, certificados, autorizaciones o aprobaciones siguen cumpliendo los requisitos establecidos y funcionan al nivel de competencia y seguridad que requiere el Estado para emprender una actividad relacionada con la aviación para la cual se les ha otorgado una licencia, certificado, autorización o aprobación.

CEs del sistema de vigilancia de la seguridad operacional



CE-8: Resolución de cuestiones de seguridad operacional

La implantación de procesos y procedimientos para resolver las deficiencias detectadas que pueden repercutir en la seguridad operacional, que podrían haber estado en el sistema aeronáutico y que la autoridad normativa u otras entidades apropiadas han detectado.

CEs del sistema de vigilancia de la seguridad operacional



Las definiciones de los ocho CEs de un sistema de seguridad operacional están ahora incluidos en el Apéndice 1 del Anexo 19.

La OACI proporciona orientación sobre los ocho CEs Doc 9734, Parte A.



Áreas de auditoría del CMA USOAP

Áreas de auditoría del CMA del USOAP





Anexo 19 – Gestión de la seguridad operacional

Anexo 19 – Gestión de la seguridad operacional



Anexo 19 – Gestión de la seguridad operacional

El Anexo 19 y las enmiendas consecuentes a los Anexos 1, 6, 8, 11, 13 y 14, Volumen I, están vigentes a partir del 14 de noviembre de 2013.

Agenda



- CMA del USOAP
- Componentes del CMA del USOAP
- Elementos Críticos(CEs) del sistema de seguridad operacional
- Áreas de auditoría del USOAP
- Anexo 19 – Gestión de la seguridad operacional



¿Preguntas?



North American
Central American
and Caribbean
(NACC) Office
Mexico City

South American
(SAM) Office
Lima

ICAO
Headquarters
Montreal

Western and
Central African
(WACAF) Office
Dakar

European and
North Atlantic
(EUR/NAT) Office
Paris

Middle East
(MID) Office
Cairo

Eastern and
Southern African
(ESAF) Office
Nairobi

Asia and Pacific
(APAC) Office
Bangkok

Muchas gracias